



del Código Procesal Penal vigente a todo el que cumpla lo antes dispuesto, cumplase y ejerzase inmediato.

9.2 En vista de la Emergencia por la Pandemia del COVID-19 esta Corporación Municipal ACUERDA:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para la toma de decisiones inmediatas y poder dar las respuestas ante la emergencia a beneficio de todo el municipio, estos acuerdos son de efecto inmediato.

10. Cierre de la Sesión.

Manuel Samuel delgado

Juan A. Gómez

Antonio Sánchez

M. Romero A.

Secretaría
Municipal

José Luis López



En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los Treinta y Un días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal de este Férmino para celebrar sesión Ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con asistencia de las siguientes autoridades municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Ananíba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Mutute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora,

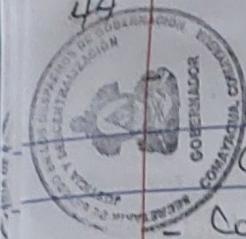


Señor Antonio Anoriba Caballero Octavo Regidor, miembros del CODEM (COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL) Mesa Técnica de Salud, Representante de Patronatos Comunales, Sociedad Civil, ante la Secretaría Municipal de despacho que da fe, se desarrolló la Agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum por la Secretaría Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración a Dios dirigida por la prof. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda a desarrollar, que se aprobó con modificación para agregar en el punto No. 6. Participación de representantes de la sociedad civil.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior que se aprobó sin modificación.
6. Presentación de propuestas factibles para mejorar medidas en la Emergencia del COVID-19, análisis y discusión.
 - a- Participación del Presidente de Patronato Comunal señor José Domingo Hernández Ulloa

En su participación el señor José Domingo Hernández expuso sobre algunas actividades factibles que en reunión con algunos miembros del LODEM y mesa Técnica se tomó a bien proponerlas en reunión de corporación, estas medidas se hacen con el fin de prevenir y prever que algunas personas del municipio tienen la necesidad de venirse porque han perdido sus empleos o ya no tienen alimentos, entre las medidas tenemos:

- Prever de mil (1000) mascarillas de tela a la población que venga al municipio durante la cuarentena.
- Control de desinfección en las entradas y salidas del



Casco Urbano y demás comunidades.

- Control de monitoreo y desinfección de las personas que vengan de las ciudades que presentan casos positivos por covid-19.
- Creación de formatos para control de ingreso y acta de compromiso para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la emergencia.

2. Participación del Señor Gaspar Ulloa Anariba da las gracias por la oportunidad y trata de hacer conciencia sobre esta grave situación por la que están pasando muchos países y lo más importante es tomar las medidas para salvaguardar nuestra gente por este motivo preparó la propuesta con algunas medidas a considerar por el bien común de nuestro municipio expone sobre la creación de mesas de trabajo en las áreas específicas para hacer frente a la pandemia se deberá crear una mesa de control de entradas y salidas, una para Donación de comidas para abastecer de la población, rondas de control de toques de queda, un censo de la población que se encuentra dentro y fuera de nuestro municipio, la creación de aduanas sanitarias por sector, entre otras sugerencias más.

3. Participación del señor José Benjamín Aguirre y la señora Reina Suyapa Ulloa sobre propuesta en atención a la Pandemia del COVID-19 en la que se involucró varios ciudadanos del Casco urbano y miembros de la Sociedad Civil se planificó y organizó este plan en reunión del día sábado 21 de Marzo la propuesta está firmada por ciudadanos de la cabecera, el objetivo es realizar un plan con una duración de 3 meses, se presenta un cronograma de actividades coordinadas por el Comité que se organizó con sus comisiones y la super-



45

visión de la CET y la Corporación Municipal, este plan tiene un presupuesto en base a 1 ps. 2,000,000.00 (DOS MILLONES) EXACTOS DE LEMPIRAS Para lo cual se someterá a consideración de la Corporación que se apruebe dicha propuesta.

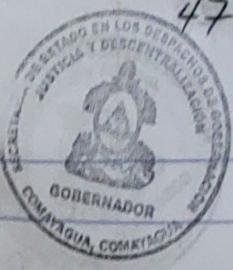
- Tomo la palabra la señora Alcaldesa Municipal para participar de todo lo anterior expuesto y dice que ya existe un comité organizado para trabajar en esta emergencia que el CODEM es reconociendo a nivel departamental y que es este personal que ha estado trabajando y firmando los comunicados y documentos, que debemos trabajar en equipo para esta emergencia y que no es cierto que dicen que no se está trabajando porque se han estado realizando muchas actividades encaminadas a prevenir esta enfermedad, así mismo la señora alcaldesa dice que le gustaría escuchar la opinión de los compañeros regidores y demás personas que nos acompañan.

Participó la Quinta regidora Lic. Mirtala Cano Sugiere que se deben unir estas propuestas y hacer un solo plan y que se trabaje de forma mancomunada ya que es beneficio para todo el pueblo, hay que trabajar en equipo, tomo la palabra la señora Dinora Anoriba Coordinadora del CODEM para hablar un poco de lo que está pasando en nuestro municipio y que por tal razón es tiempo de estar y trabajar unidos somos un solo pueblo, familia y debemos dejar a un lado nuestras diferencias políticas y demás que nos mantienen peleando en estos momentos, el Director Municipal de Justicia hace una pequeña reflexión de los puntos que se están tratando y se debe hacer a andar este Plan en unidad, que se ha trabajado en equipo y se ha vigilado las entradas todo



este tiempo, breve participación de la lic. María Uta Menúa, Participación de la lic. María del Rosario Buerzo habla sobre la falta de conciencia de la población del problema, que se debe tomar lo mejor de estas propuestas y unificarse para hacer a andar el plan, no prestar atención a los comentarios mal intencionados de la gente que no contribuye en nada y lo que hagamos lo haremos pensando en el bien del Municipio.

Participación del representante de la Policía Municipal Preventiva, participación de la lic. Rosibel Anariba Directora Municipal de Salud expone sobre la problemática que está pasando con la población que quiere ingresar que está desesperada y porque están encerrados sin trabajo en la zona norte del País, tomó participación el lic. Marvin Romero Segundo Regidor que es necesario que se comience a acordar sobre lo propuesto y que con estos tres documentos se debe sacar lo mejor, se deben tomar una decisión con los ciudadanos que no están en el Municipio y quieren regresar, se nombre una comisión que elabore un plan unificando las propuestas haciendo todo lo necesario para salvaguardar la vida de nuestra población y que se tomen las mejores decisiones al respecto, participó el señor Antonio Anariba expresa que las propuestas son muy buenas y que se diga a la población que se está haciendo lo mejor porque somos hermanos todos somos hijos de agua, para finalizar el señor Samuel Ulloa Tercer Regidor comentó que le parece bien todo lo que se ha tratado y está en toda la disposición para colaborar en todo lo que le sea posible, porque estamos para ayudarnos entre



fodos.

7. Informe Alcaldesa Municipal.

7.1 La señora alcaldesa dice que se ha estado trabajando en varias actividades durante esta emergencia y se han hecho gestiones y así mismo se entregó tierra que donó Aqua Finca fue un total de 300 libras de filete que se entregó en el Portillo Grande, la Cañada y la Pajuina, aquí encontramos personas solidarias que nos han dicho que las ayudas se hagan en las comunidades que más se necesita.

7.2 Mañana se va ir a traer donativo para salud ellos nos entregarán material sanitario esto es por parte del módulo comunitario y Aqua finca.

7.3 Participó la Lic. Rosibel Anariba para informar que en el Casco Urbano se están entregando canastas básicas que fueron gestionadas por el Dr. Heitor y Jose David esto fue a través de una iglesia a la que ellos asisten y los beneficiados son adultos mayores del Plan del Lemo y Ojos de Agua.

7.4 La señora alcaldesa dice que están los roles de vigilancia organizados hasta el 12 de Abril y los que deseen incorporarse a los turnos son bienvenidos, en las comunidades se han llevado notas para los que han vivido y se deben aislar, la gente está muy proneta a ayudar informando si alguien llega, se están monitorizando con la policía y se han comprado algunos insumos sanitarios porque lamentablemente no hay donde comprar se ha agotado todo, se ha investigado y dado seguimiento a los casos, también se ha gestionado y hecho solicitudes al Gobierno Central para solventar algunos problemas y en el sector salud ya se contrató alguien que apoye a Toma Sita y para San Rafael se está en gestión que se asigne



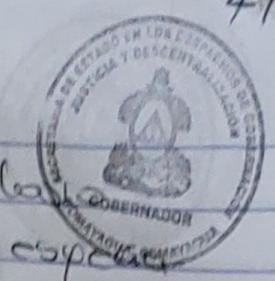
de otra enfermera ya que Lety se retiro porque es población en riesgo por problemas de Salud y si no obtenemos respuesta se deberán pagar con fondo municipal. 7.5 se está trabajando en un formato que lleva solicitud y acta de compromiso de los que quieran llegar al Municipio. 7.6 se ha hecho un pequeño censo no de forma tan técnica como la que plantea el señor Gaspar Ulloa y se puede mejorar, el día de mañana se convoca a reunión con las Coordinadoras del CODEM para la entrega de los fondos condicionados del Gobierno para las familias más vulnerables son 1356 familias las beneficiadas, esta reunión será en Comayagua. 7.7 Hay un grupo de jóvenes voluntarios que está vigilando por los noches en su momento será bueno compensarles. 7.8. La lic. Rosibel solicita apoyo a la policía por un caso de la Cuesta del Neo como Salud le toca al municipio darle seguimiento y hacer la investigación pero no hay como movilizar el personal de campo. Dijo solicita apoyo del Vehículo de la Policía Nacional.

8. Medidas de Prevención a Mejorar por la Pandemia del COVID-19.

Como medidas a mejorar las actividades que ya se están realizando se propone la unificación de las 3 propuestas presentadas el día de hoy y luego de esto se partirá a elaborar un Plan de Acción Unificado y en vista que la policía nacional estableció nuevas disposiciones para se emitirá nueva ordenanza.

9. Acuerdos y Resoluciones

9.1 Considerando que fue ampliamente discutido por miembros de la Corporación Municipal, miembros de la mesa técnica de Salud, CODEM y ciudadanos



de la Cabeza Municipal el ingreso al local urbano de personas que presentan casos especiales se ACUERDA: Que se autorizan el ingreso a nuestra comunidad bajo estrictas medidas y de específico cumplimiento, mismas que serán establecidas por esta Corporación Municipal y los diferentes entes que regulan los protocolos sanitarios a seguir durante esta emergencia del COVID-19, estos casos son: Personas que tienen alta médica y estudian.

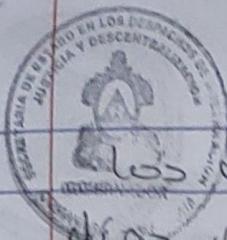
9.2. Ordenanza Municipal No. 3
En consideración a Acuerdo Municipal de fecha 16 de Marzo de 2020 y en base a Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 reformado bajo artículo 4 inciso 2 y los artículos 41 y 45 de la ley de SINABER, vigente a partir del día lunes 30 de Marzo hasta el domingo 12 de Abril.
PRIMERO: Que para lograr un mejor control preventivo de COVID-19 se determinó segmentar la población conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte y/o Carnet de residentes, para que puedan abastecerse de alimentos, medicinas, combustible y realizar sus trámites de manera ordenada durante los días lunes, miércoles y viernes con horarios de 9:00 am a 3:00 pm vigentes a partir del día lunes 30 de marzo al 12 de Abril quedando de la siguiente manera:

Lunes: de 9:00 am 3:00 pm 1, 2, 3

Miercoles de 9:00 am 3:00 pm 4, 5, 6

Viernes de 9:00 am 3:00 pm 7, 8, 9 y 0

personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas serán atendidas en horario especial de 7:00 am a 9:00 a.m. esta medida es aplicable para supermercados, gasolineras, farmacias y bancos



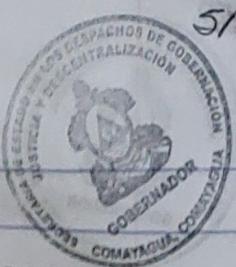
los cuales permanecen abiertos únicamente los días programados anteriormente.

SEGUNDO: los días martes, jueves, sábados y domingo queda prohibido la circulación de vehículo, salida de personas a nivel municipal, salvo las excepciones ya establecidas en el decreto ejecutivo PCM-021-2020 quienes deberán justificar ante las autoridades competentes su movilización portando su respectivo salvoconducto.

TERCERO: solamente se permitirá a dos a bordo de un vehículo, solo una de ellas podrá hacer los trámites aquí descritos, por el incumplimiento de esta medida sera sujeto al decomiso del vehículo por el término que dure esta emergencia, así mismo se procederá con detención de las personas a bordo hasta 24 horas, según lo establecido en la ley de convivencia Seguridad Ciudadana.

CUARTO: Se permitirá el abastecimiento de puentes por medio de bodegas y camiones repartidores, que se sometan a las medidas de bioseguridad (mascarillas, rociado de desinfección, alcohol o gel de manos) los cuales deberán entregar y recibir sus productos al otro lado del puente, para el caso de las comunidades de la zona alta, se someterán a la ordenanza de los municipios vecinos donde se abastecen.

QUINTO: se cierran todas las vías de acceso al municipio de Ojos de Agua y queda prohibido el ingreso de personas que no residen, incluyendo a personas originarias pero que trabajan en las diferentes ciudades de nuestro país ya que son considerados posibles focos de infección a nuestra población, en este caso se exceptúan emergencias concretas y debidamente identificadas por el



personal competente.

SEXTO: Queda prohibido la entrada de veraneantes en las riberas del Río Humuya.

SEPTIMO: A los padres de familia se les exhorta a que mantengan a sus hijos en estricta vigilancia y evitar en lo posible que salgan de sus hogares.

OCTAVO: Se suspende todo tipo de actividades sociales, culturales, deportivas, políticas, religiosas y de cualquier otro tipo y se cierran billares y cantinas hasta segundo orden.

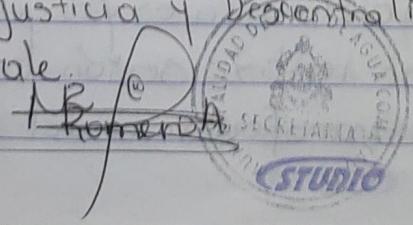
EJECUTENSE Y CUMPLASE.

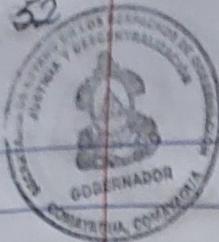
los acuerdos aquí establecidos son de efecto inmediato y obligatorio cumplimiento, vigente de 14 días a partir de esta fecha; advirtiéndose que al hacer caso omiso a lo mismo será sancionado según lo dispuesto en artículo 186 del Código Procesal Penal vigente.

Endo: Debido al estado de Emergencia decretado por el Gobierno de la República a través del Decreto PD'M-016 - 2020 de fecha 03 de Marzo de 2020 y con fecha 29 de Marzo la Secretaría de Gobernación emitió comunicado donde se suspenden los términos y plazos para hacer uso de los recursos legales y se mantendrán en suspensión, empezando a correr nuevamente los términos legales a partir del primer día hábil; por tanto el punto No. 6 Reclamo Administrativo 2612-2019 Comercial Pamela del Acto No. 5 de fecha 29 de Febrero NO FUE RATIFICADO en la fecha.

Por tanto se ratificará hasta que se celebre sesión Ordinaria de Corporación donde se comience a correr los días hábiles para términos legales autorizado por la SGJD (Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización).

Lo enmendado vale.





52
MAYOR SAMUEL ALVAREZ
Antonio Andrade S.
Yeray Flores
Tribunal Superior de Justicia
Gobernador Constitucional

ACTA No 8

En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Co-
moyagua a los tres (3) días del mes de Abril del año
Dos Mil Veinte, reunidos los honorables miembros de la
Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio
para celebrar sesión extraordinaria que presidió la
Señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los si-
guientes autoridades en su orden: Ing Xiomara Ulloa
Flores Alcaldesa Municipal, Lic María del Rosario Buezo
Ananiba Primera Regidora, Lic Marvin Adonay Romero Ma-
tute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer
Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor,
Lic Mirtalo Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio
Ananiba Caballero Octavo Regidor ante la secretaría Mu-
nicipal de despacho que da fe. se desarrolló la agenda
siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la señora Secretaria
Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing.
Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración a Dios
4. lectura, discusión y aprobación de la agenda que se
aprobó sin modificación.
5. No hubo lectura del acta anterior
6. (Acuerdos) Informe Alcaldesa Municipal.
6.7 La señora Alcaldesa Municipal explicó que el motivo
de la sesión extraordinaria es porque el día 31 de
Marzo día donde se realizó sesión ordinaria corres-
pondiente viene la transferencia del Gobierno Central